

## SOLICITUD LIBRE DEUDA ALIMENTARIA

**REQUISITOS:** Indicar apellidos y nombres completos, documento de identidad, domicilio y localidad.-

Señalar los datos precisos a donde va ser presentado u organismo que lo requiere.-

El motivo de la solicitud como por ejemplo, si es para licitación debe informar el N.º de la misma y si es publica o privada, Nº de expediente etc..

Los datos deben ser precisos para una correcta emisión del certificado

Firma del interesado

**QUIEN LO PUEDE REALIZAR:** Cualquier persona mayor de edad que acredite interés legítimo en dicha solicitud.

**DONDE:** Si el ciudadano se domicilia en la ciudad de Santa Rosa, debe dirigirse personalmente a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas (AV. San Martín 237).-

Si Ud. es del interior de la Provincia, descargue el formulario de solicitud de nuestra pagina web (DGRegistroCivil.lapampa.gov.ar) complete los datos solicitados, y presente dicha solicitud en la Oficina Seccional del Registro Civil mas cercana a su domicilio, quien hará de nexo para obtener dicho certificado.

**COSTO DEL TRAMITE:** Para obtener el certificado no se debe abonar tasa alguna.-

El Certificado de Libre Deuda Alimentario únicamente lo emite la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

El Certificado con firma y sello original puede ser retirado por el interesado en esta Dirección General si el trámite lo realiza personalmente en esta ciudad Capital. Debe



solicitar tantos certificados como tramites debe realizar. No será valido la presentación de copia del mismo.

Cuando la Solicitud la hiciere una Persona Jurídica se deberá solicitar un Certificado por cada integrante del Directorio, o bien confeccionar una nota con la nómina de integrantes del mismo, indicando los datos exigidos para su emisión.